MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "REPARACIONES CORRECTIVAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS DE LA FLOTA VIAL" ID 371235

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las nueve horas del cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: Lic. Ramona Sánchez- Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús- Encargada de la UOC; por parte de los oferentes el Sr. Miguel Gill Candia con C.I.N° 2275134 por la firma SURMAQ S.R.L. y Miguel Genda Medina con C.I.N° 4696606 en representación de la firma KUROSU & CIA S.A.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, y se procede a verificar la oferta presentadas en este acto.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres en presencia de todos los citados precedentemente, cuyos detalles se describen en el siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	COTIZA POR LOTE	MONTO DE POLIZA
1	SURMAQ S.R.L.	142.182.700	LOTE 1	Por valor de GS 8.821.680, Vigencia 04/11/2019 por Declaración Jurada.
2	KUROSU & CIA S.A.	99.190.603	LOTE 2	Por valor de Gs 5.000.000, Vigencia 04/11/2019 al 03/03/2020, Regional Seguros

Se deja constancia que en el Acto de Apertura de sobres solo se realiza una verificación cuantitativa de documentaciones y que los demás puntos fijados en las bases del llamado se verificaran en instancias del Comité de Evaluación.

Verificación cuantitativa de documentos	SURMAQ S.R.L.	KUROSU & CIA
Formulario de la oferta	*PRESENTA*	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*NO PRESENTA POLIZA*	*PRESENTA*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA EN SIPE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA EN SIPE*

KUROSU & CIA S.A.

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Se deja en constancia que el Oferente SURMAQ S.R.L. presenta una sola Oferta en Original, no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta según lo solicitado en el PBC que fuera POLIZA O GARANTIA BANCARIA", Constancia de SIPE N° 1571109, y en este caso la oferta queda Rechazada al no presentar el Documento de carácter sustancial.

Se deja en constancia que la firma KUROSU &CIA ha presentado su oferta Original y una Copia, también Constancia de SIPE N° 1575414, ha presentado la Garantía de Mantenimiento de ofertas según lo solicitado en el PBC vía Póliza.

Las ofertas requeridas serán remitidas al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley 2051/2003.

Previa lectura y ratificación siendo aproximadamente las nueve horas con treinta minutos, se da por terminado el Acto firmando los presentes en 4 (cuatro) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto. -

Lic. Ramona N. Sánchez

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Miguel Gill Candia
SURMAQ S.R.L.

Miguel Genda Medina
Kurosu CIA S.A.

KUROSU & CIA. S.A.